

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Dra. María José Diana, en los autos CELIN, PEDRO MERCEDES c/SANTANDER ROSAS s/Divorcio (Art. 214, inc. 2); Expte. N° 1309/05, se ha resuelto: Rosario, 14 de Septiembre de 2015. En la fecha se agregan y decretan escritos. Al cargo N° 13939/2015; Hágase saber a las partes que la nueva Jueza de trámite designada en los presentes es la Dra. María José Diana. Notifíquese. Al cargo N° 16369/2015: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. A mérito del poder especial acompañado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponde. Por adecuada petición de divorcio. Téngase presente lo expuesto respecto de los efectos del divorcio. De la petición de divorcio: hágase saber. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Atento el tiempo transcurrido: Oficiéase nuevamente a la Cámara Nacional Electoral y al Registro Nacional de las Personas a los fines que informen último domicilio conocido del mismo. (Expte. 1309/05). Rosario, 27 de Julio de 2016. Atento lo manifestado: A los fines notificadorios, cítese a la demandada, por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación, (Art. 73 del CPCCSF). Exp. 1309/05. Publíquese por el término de tres días. Fdo. María Gracia Paoletti, Secretaria. Rosario, 31 de Agosto de 2016.

§ 52,50 300738 Set. 6 Set. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez), secretaria del Autorizante, dentro de los autos caratulados MOREL, PEDRO DANIEL y MIÑO, SILVIA CARINA c/VAQUERO, PABLO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expediente N° 1333/14, CUIJ 21-01166541-9, se hace saber a Vaquero Pablo y/o Saborido Aldas Alberto, la transcripción de siguiente decreto: Rosario, 27 de Julio de 2016. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Emplácese a los titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula. Agréguese la documentación acompañada. Atento a lo normado por el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, y bajo la fianza que deberá constituir en autos previa acreditación de solvencia, inscribábase como litigioso el inmueble inscripto el dominio al Tomo 374 C, Folio 464, Nro 161.104, librándose el despacho correspondiente. Oficiéase al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido a los fines previstos por el inc d) del Art. 24 de la Ley 14.159. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la oficina respectiva. Firmado: Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez); Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 23 de Agosto de 2016.

§ 100 300676 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ava. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Fania Bellizia (Juez), en los autos caratulados: PAREDES, ROBERTO ISMAEL y Otros s/Declaración de Herederos; CUIJ 21-02861681-0, se ha ordenado: Rosario, 6 de Julio de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, désele la compareciente la participativo que por derecho le corresponde. Estando acreditado el fallecimiento de don Roberto Ismael Paredes y doña Yolanda Zamora, con las partidas de defunciones acompañadas, que se glosan al presente expediente, declarase abierta su juicio de declaratoria de herederos. Previo acompañar oficio diligenciados del Registro de Procesos Universales de donde surja que no existe otro sucesorio abierto a nombre de la causante, publíquese los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaría, Rosario, 29 de Agosto de 2016. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 300718 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ava. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Fania Bellizia (Juez), en los autos caratulados: PAREDES, ROBERTO ISMAEL y Otros s/Declaración de Herederos; CUIJ 21-02861681-0, se ha ordenado: Rosario, 6 de Julio de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, désele la compareciente la participativo que por derecho le corresponde. Estando acreditado el fallecimiento de don Roberto Ismael Paredes y doña Yolanda Zamora con las partidas de defunciones acompañadas, que se glosan al presente

expediente, declarase abierta su juicio de declaratoria de herederos. Previo acompañar oficio diligenciados del Registro de Procesos Universales de donde surja que no existe otro sucesorio abierto a nombre de la causante, publíquese los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario, 29 de Agosto de 2016. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 300716 Set. 6 Set. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALTAMIRANO, LEONARDO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1343/14, se ha dictado la sentencia N° 2107 de fecha 09 de Agosto de 2016, que establece lo siguiente: Vistos:... Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Leonardo Altamirano, hasta tanto la actora BANCO SANTANDER RIO S.A., se haga integro cobro de la suma de \$ 16.568,49 (pesos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho c/49 centavos), con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, IVA sobre los mismos si correspondiere y costas (Art. 251 CPCC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. González (Secretario); Dra. Giles (Juez). Rosario, 30 de Agosto de 2016. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 52,50 300677 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados MARINELLI VINCEZO s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - 21-01202535-9, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 24/08/2016. Atento a las constancias de autos, al pedido de sentencia, no ha lugar. A efectos de reordenar el procedimiento y evitar futuras y eventuales nulidades, se dispone; sin perjuicio de las actuaciones habidas y con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento previsto por el Art. 692 del C.P.C. (juicio sumario), declárase la rebeldía de Vincenzo Marinelli ó Vicente Marinelli. Procédase al sorteo de defensor de oficio para el demandado. A esos fines fíjase fecha de audiencia para el día 14-09-16, a las 09hs. Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2016.

\$ 33 300727 Set. 6 Set. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Secretaría de Dra. Jessica M. Cinalli, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Martín Raúl Vicente DNI N° 4.988.384, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Autos: VICENTE, MARTIN RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02860150-3. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 300686 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvia Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Raquel Huljich, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados SANTORO NICOLAS y Otro s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-01406175-1, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Santoro Nicolás, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Agosto de 2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 300710 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. LUIS PABLO SOLANOT, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 300679 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA ESTHER VEGEZZI, DNI 2.955.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces en diez días. Secretaría, Rosario, 19 de Agosto de 2016. Cecilia Molinari, prosecretaria.

\$ 45 300692 Set. 6 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MENCHINI, JULIO y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02862877-0 (692/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Julio Menchini, D.N.I. Nº 6.166.331 y Martha Susana Roviello, D.N.I. Nº 4.133.512, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 300667 Set. 6 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MARTIN, ALICIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02862081-8 (599/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alicia Beatriz Martín, D.N.I. Nº 6.480.910, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 300666 Set. 6 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados BARBIERI, MARIO VIRGILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02860845-1 (527/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mario Virgilio Barbieri, D.N.I. Nº 5.997.514, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Agosto de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 300664 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: CIAMBOTTI, ABEL GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; 21-02863509-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Abel Guillermo Ciambotti, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 29 de Agosto de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 300728 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: GOMILA, ISABEL s/Declaratoria de Herederos; 21-02862216-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Isabel Gomila, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 26 de Agosto de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 300729 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: ECHAVARRIA, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; 21-02863263-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Domingo Echavarría, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 26 de Agosto de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 300730 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: ROBINET, ENRIQUE HIPOLITO s/Sucesorio; 21-02863034-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Enrique Hipólito Robinet, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 25 de Agosto de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 300731 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CALVIÑO, ROBERTO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02863284-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Roberto Carlos Calviño, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 300735 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados VICENTE, OVIDIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02863040-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ovidio Vicente, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 300736 Set. 6 Set. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados MORELLO, JUAN JOSE c/GASSER, JUAN CARLOS y/o GODOY, CARMEN AIDA y/u Otros s/Juicio de Escrituración; (Expte. N° 1206/2013), se ha dispuesto: Firmat, 9 de Agosto de 2016. Agréguese. Señálese fecha audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 14/09/16 a las 10hs. Por ante este Juzgado. Notifíquese. (Expte. N° 1206/13). Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 22 de Agosto de 2016.

§ 45 300704 Set. 6 Set. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi Jueza; Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Orlanda Fiorelli, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo,

Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Autos, FIORELLI, IRMA ORLANDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1111/16. Firmat, 26 de Agosto de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 300734 Set. 6 Set. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus; Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Mustafa, Oscar Héctor, y de doña: Gambini, Elvira Dalmacia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: MUSTAFA, OSCAR HECTOR y GAMBINI, ELVIRA DALMACIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; (Expte. N° 578/16). Cañada de Gómez, Agosto de 2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 300725 Set. 6

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/HERED. y/o SUC. DALISANDRO T. s/Ejecutivo; Expte. N° 640/2014. Se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 21 de Agosto de 2014. Por repuesto ticket de foja O. Se provee el escrito inicial; Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca a mérito del poder general que en copia acompaña el que deberá certificar ante el Actuario. Por iniciada demanda ejecutiva (Art. 442 y siguientes del CPCC) Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese la documental que en copia acompaña, la que deberá certificar ante el Actuario. Atento a que la medida entablada es contra los herederos y/o sucesores del Sr. Dalisandro Tomás Ramón, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines que informe si existe juicio sucesorio del mismo, a los fines de individualizar a los herederos y constituir debidamente la litis. Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 640/14; Fdo. Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario Subrogante); Dra. Marisa Malvestitti (Juez). San Lorenzo, 3 de Diciembre de 2015. Asistiéndole razón al peticionante, se provee: atento a lo normado por el Art. 73 CPCC, cítese y emplácese a los herederos del demandado mediante edictos que se publicaran tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, (Expte. 640/14). Fdo. Dra. Marisa Malvestitti (juez); Dra. Graciela Fournier (Secretaria). San Lorenzo, 2 de Agosto de 2016. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

§ 52,50 300720 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Magdalena Beatriz Almirón, L.C. Nro. 4.844.451, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ALMIRON MAGDALENA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. 87/16, que se tramitan por ante el Juzgado ut supra mencionado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Abril de 2016. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

§ 45 300698 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti, Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Testa Antonio Carlos, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: TESTA ANTONIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 510/05, que se tramitan por ante el Juzgado ut supra mencionado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 29 de Julio de 2016. Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria subrogante.

§ 45 300697 Set. 6 Set. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de Venado Tuerto en los autos caratulados SERRANO, SERGIO VICENTE c/SOKIC, LORENA PAOLA s/Régimen de Responsabilidad Parental; (Expte. Nº 971/2016), se le hace saber a la Sra. Lorena Paola Sokic, que se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2.016. Proveyendo el escrito cargo Nº 4403/2016: Atento haberse tramitado por ante este Juzgado la causa de Violencia Familiar en la cual intervinieron las mismas partes; se exime de la Mediación Obligatoria. Al punto a) Por presentada, domiciliada, por parte a mérito del Poder especial acompañado. Al punto b) Por iniciado juicio de Régimen de Responsabilidad Parental y Cuidado Personal que tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Fíjese fecha de audiencia para oír a las partes para el día 08/11/2016 a las 8 hs. Al punto c) Notifíquese por edictos, los que serán publicados por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Al punto d) téngase presente la prueba ofrecida al punto e) Fijase fecha de entrevista para escuchar a los niños para el día 08/11/2016 a las 8:15 hs. Al punto l) Agréguese por cuerda a los autos caratulados Serrano, Sergio Vicente c/Sokic, Lorena Paola s/Divorcio; Expte. 700/15; SOKIC, LORENA PAOLA s/SERRANO SERGIO VICENTE s/Violencia Familiar y sus Apiolados y Acumulados; (Expte. 971/16). Fdo: Dra. Nancy Grasso, Juez, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2016.

§ 52,50 300656 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del autorizante, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RAQUEL ESTHER FELIPPA, L.C. 0772163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. AUTOS FELIPPA RAQUEL ESTHER s/Sucesion. Expte. 369/15. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2016. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 300740 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del autorizante, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aida Juana Rebuffo, LC. 2.893.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: REBUFFO AIDA JUANA s/Sucesión. Expte. 22/16. Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2016. Walter Bournot, Secretario.

§ 45 300742 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo

del Dr. Federico Bertram Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Griselda Zunilda Valacco, D.N.I. 3.964.989, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: VALACCO, GRISELDA Z. S/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 207 - Año 2016). Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 300678 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ortiz, D.N.I. N° 06.113.829, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. ORTIZ, JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 308/2016. Venado Tuerto, 29 de Agosto de 2016. Dra. Petracco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 300660 Sep. 6 Sep. 12
